



TLAXCALA
DE XICOHTENCATL
DISTRITO DE LOS ESCUDOS AZULES

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

El Presidente Municipal manifiesta: Buenas días a las y los Integrantes del Honorable Cabildo de Tlaxcala, sean ustedes bienvenidos a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracción I y 41 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, siendo las 11 horas con 28 minutos del día veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro, se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

Solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia de las y los integrantes del Cabildo del Municipio de Tlaxcala.

Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con su permiso Presidente. Me permito tomar lista de asistencia.

	Integrantes del Cabildo	Cargos	Pase de lista
1	Arq. Alfonso Sánchez García	Presidente	Presente
2	Ivonne Hernández Blancas	Síndico	Presente
3	Alejandro Alonso Herrera Lumberras	1 Regidor	Presente
4	Saide Citlalli Vázquez Nava	2 Regidor	Presente
5	Adriana Jael Hernández Cote	3 Regidor	Presente
6	José Joel Alcántara Sánchez	4 Regidor	Presente
7	Alejandro Sarmiento Padilla	5 Regidor	Presente
8	Lizbeth Carcaño Torres	6 Regidor	Presente
9	Ashley Ayelen Pizano Jiménez	7 Regidor	Presente

10	María Luisa Cuapio Carrillo	Presidenta de Comunidad de Santa María Acuitlapilco	Presente
11	Rubén Sánchez Flores	Presidente de Comunidad de San Hipólito Chimalpa	Presente
12	Julián Plata Chamorro	Presidente de Comunidad de San Gabriel Cuautla	Presente
13	Salvador Sánchez Arellano	Presidente de Comunidad de la Trinidad Tepehitec	Presente
14	José Julio Buendía Martínez	Presidente de Comunidad de Ocotlán	Presente
15	Porfirio Padilla Méndez	Presidente de Comunidad de San Esteban Tizatlán	Presente
16	Hugo Sánchez Montes	Presidente de Comunidad de Santa María Ixtulco	Presente
17	Genesis González Peña	Presidenta de Comunidad de San Buenaventura Atempan	Presente
18	Jaime Amador Flores	Presidente de Comunidad de San Lucas Cuauhtelulpan	Presente
19	José Armando Castro Flores	Presidente de Comunidad de San Diego Metepec	Presente
20	Uriel Muñoz Ata	Presidente de Comunidad de San Sebastián Atlahapa	Presente
21	Rigoberto Ordoñez Flores	Delegado de la Colonia Adolfo López Mateos	Presente
22	Edgar Pérez Rodríguez	Delegado de la Colonia La Joya	Presente
23	Valentina Rebeca Vázquez Ireta	Delegada de la Colonia Tlapancalco	Presente
24	Santiago Zambrano González	Delegado de la Colonia El Sabinal	Presente
25	Oscar Enrique Duen Martínez	Delegado de la Colonia San isidro	Presente
26	Javier Sánchez García	Delegado de la Colonia La Loma Xicohténcatl	Presente
27	Margarita Valencia Toral	Delegada de la Colonia Loma Bonita	Presente

Lic. Víctor Hugo Gutiérrez Morales manifiesta: Con su permiso Presidente, Informo a la Asamblea que son 27 asistencias de este cuerpo colegiado.

El Presidente Municipal manifiesta: En vista de que se encuentra presente la totalidad de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se declara que existe Quórum Legal para Sesionar.

Solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Proyecto de Orden del día.

Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Señoras y señores integrantes del Cabildo de Tlaxcala, a su consideración el proyecto del orden del día.

Orden del día

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de validez de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interno del Municipio de Tlaxcala y el artículo 37, segundo párrafo de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
5. Propuesta para la Integración del Consejo de Desarrollo Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 y 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
6. Aprobación en su caso del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos 2025 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
7. Aprobación en su caso de la Propuesta para el Otorgamiento de la Presea Tlaxcala 2024.
8. Aprobación en su caso de la Propuesta del cambio de sede para realizar la Sesión solemne de Cabildo para la entrega de la Presea Tlaxcala 2024, en el Teatro Xicohtencatl en día 3 de Octubre del Presente año a las 17:00 hrs,

con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; artículo 32 y 33 de Reglamento Interno del Municipio.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal manifiesta: Solicito al Secretario del Ayuntamiento sírvase tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del Orden del día.

El Delegado de la Colonia la Joya manifiesta: Buenos días Presidente, buenos días Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta de Cabildo anterior, toda vez que esta ya fue enviada de manera electrónica a los componentes de este cuerpo colegiado por lo que solicito se modifique en el orden del día para que sea aprobado.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con todo gusto Delegado. Señoras y Señores integrantes del Cabildo de Tlaxcala les solicito manifestar su voto de manera económica levantando la mano si se aprueba el punto número 3 lectura y aprobación del orden del día, con el comentario que hace el Delegado de la Colonia la Joya que se dispense la lectura de la aprobación del acta de Cabildo de la Primera Sesión Ordinaria, quienes estén a favor, por favor manifestar levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes Presidente.

El Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, solicito al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del punto número cuatro del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con su permiso señor Presidente, el siguiente punto a desahogar es el punto número 4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interno del Municipio de Tlaxcala y el artículo 37, segundo párrafo de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, puesto que en el punto anterior fue dispensada la lectura, se omite este punto y nos pasaremos al punto número 5.

El Presidente Municipal manifiesta: Le Solicito al Secretario continúe con el desarrollo del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con su permiso Presidente, doy cuenta al Cabildo, que el siguiente punto a desahogar es el número: 5.- Propuesta para la Integración del Consejo de Desarrollo Municipal. Por lo que se le concede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente la C. Adriana Jael Hernández Cote.

La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente manifiesta: Buen día a todos quienes nos encontramos en este honorable recinto, la propuesta para la integración del Consejo de Desarrollo Municipal versa. Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal de Tlaxcala, capítulo 11 de participación, artículo 145 para la aplicación de los recursos federales y estatales destinados para infraestructura municipal se crea la figura siguiente:

I.- El consejo de Desarrollo Municipal

Artículo 146 el Consejo de Desarrollo Municipal es el encargado de la planeación de las acciones para la infraestructura social, municipal y establecer a las

prioridades en la demanda social, será responsable de la promoción, programación y seguimiento de las acciones que con este recurso se realicen y estará integrado por

- 1.- El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- 2.- La Sindica y Regidores Municipales;
- 3.- Los Presidentes de Comunidad;
- 4.- El Secretario del Ayuntamiento, quien será el secretario del consejo; y
- 5.- El Tesorero y el Director de Obras Públicas, quienes fungirán como asesores.

Los cargos en el consejo municipal de desarrollo económico serán honoríficos

El presidente Municipal manifiesta: Solicito al Secretario del Ayuntamiento tome la votación con relación al punto número 5 del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con su permiso Presidente, se les solicita a las y los integrantes de este honorable cabildo manifiesten el sentido de su voto levantando la mano para la aprobación de la integración del Consejo de Desarrollo Municipal, quienes estén a favor levantar la mano. Se aprueba por unanimidad Presidente.

El Presidente Municipal manifiesta: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con su permiso Presidente, continuando con el siguiente punto que es número 6.- Aprobación en su caso del

proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos 2025 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Por lo que se le concede el uso de la voz al C.P. Alfonso Amador Báez, Tesorero Municipal de este Ayuntamiento.

El Tesorero Municipal manifiesta: Buenos días a todos, con su permiso señor Presidente, integrantes de cabildo con su permiso. El municipio de Tlaxcala a experimentado un crecimiento en su población y en la demanda de servicios públicos, este crecimiento ha generado un aumento en las necesidades de infraestructura, seguridad pública, alumbrado, mantenimiento de espacios públicos, saneamiento y otros servicios esenciales para el bienestar de sus habitantes, sin embargo los recursos financieros del municipio son limitados, por lo que es imperativo adoptar una estrategia sólida de recaudación que permita al municipio mantener su nivel de desarrollo y al mismo tiempo mejorar la calidad de vida de la población. La ley de ingresos propuesta para el ejercicio fiscal 2025 tiene como objetivo primordial establecer un marco regulatorio para la recaudación de ingresos con base en principios de equidad, proporcionalidad y justicia tributaria, permitiendo que el municipio cuente con los recursos necesarios para hacer frente a los retos actuales y futuros, es por ello que me permito mencionar los aspectos más relevantes en relación a los rubros que están modificando en relación a la iniciativa de este anteproyecto.

El primer punto que estamos proponiendo al Cabildo es la propuesta de modificación en relación al monto que se va a recaudar en relación al ejercicio 2025, de acuerdo a los criterios de política económica que emite la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, que son de cierta manera determinados y publicados en el diario oficial de la federación se establece que se prevé un crecimiento y una inflación del



TLAXCALA
DE XICOHTÉNCATL
HISTORIA QUE ESCRIBIMOS JUNTOS

3% estimado para el ejercicio 2025, es por ello que en la Ley de Ingresos 2024 preveía 345 millones para la recaudación de ese ejercicio, para nosotros estamos proponiendo 355 millones únicamente con el crecimiento inflacionario. También se establece una serie de disposiciones en relación a los requisitos que deben reunir los ingresos recaudados: forma de pago, forma de extinción de las obligaciones, es una serie de articulados que en cierta manera están reforzando el marco jurídico en relación al Código Financiero que establece estas disposiciones. Se incrementa la tarifa del pago del impuesto predial en relación a una subclasificación que se está dividiendo en relación a los predios urbanos edificados, en relación a los predios urbanos comerciales se está estableciendo un incremento al 5 al millar, cabe mencionar que estas tarifas desde 2013 no se han modificado, llevamos más de 12 años sin generar un incremento respectivo. También se hace un incremento en relación a los predios rústicos de pasar del 2 al millar al 2.5. El pago también se modifica, el pago mínimo del impuesto predial en relación a la cuota mínima de 4.85 en predios urbanos a pasar a 5 UMAs, esto fue un incremento del .15 al millar. El pago del impuesto predial deberá realizarse dentro del primer bimestre para evitar multas y recargos, antes se generaba en el primer trimestre, es el primer bimestre la modificación. Los avalúos catastrales también se establecía una tabla donde se establecían montos en relación al monto de la base de avalúo que tenía una tarifa del .51 en adelante, se está generalizando el cobro respectivo del 1% sobre el valor integral del inmueble. Se están armonizando disposiciones en relación a la Ley de Ingresos y el Código Financiero en relación al impuesto sobre el traslado de transmisión de bienes inmuebles, el Código Financiero prevé una serie de disposiciones en relación a la ficha de pago, los requisitos y que en cierta manera se están incorporando a la Ley de Ingresos para dar mayor certidumbre jurídica, es decir estamos incorporando el marco jurídico que está previsto en el Código Financiero a esta Ley de Ingresos. Se propone la creación del capítulo décimo cuarto del título cuarto para el cobro de derechos por la prestación de servicios de seguridad pública en relación a eventos privados, como ya se mencionó



TLAXCALA
DE XICOHTENCATL
HISTORIA QUE ESCRIBIMOS JUNTOS

anteriormente el municipio tiene la necesidad de generar una mayor recaudación por diferentes conceptos, esta es una propuesta que se esta presentando en relación a que los particulares podrán contratar servicios de seguridad pública en relación a eventos privados, la propuesta que se está haciendo es que los particulares paguen derechos por la contratación de elementos por 6 horas en un evento, que serían 15 UMAs, otra propuesta es contratar a un elemento por 12 horas pagarían 27 UMAs por evento y por 24 horas pagarían 54 UMAs por evento, también se podría pagar el derecho por una patrulla de 6 horas, pagarían 30 UMAs por eventos.

La siguiente propuesta es en relación a la generación del capítulo Decimo Cuarto del Título Quinto derechos, referente al derecho de alumbrado público, temporal se propone cobrar mensualmente \$ 30.88 por cada propietario de bienes inmuebles, con la finalidad de compensar el costo del alumbrado público de acuerdo a la siguiente tabla:

El municipio actualmente está erogando 17 millones 720 mil 996 pesos por alumbrado público, tenemos en el padrón registrados 47 mil 826 predios al 2024, en lo que se distribuía dicha carga financiera entre dichos predios generan un costo anual por predio de 370.53, al dividirlo entre los 12 meses sería una carga de 30.88 para efectos de poder tener recursos disponibles en el Fortamun en relación de la asignación a los recursos a la infraestructura física y a seguridad pública, es decir con esta creación de este derecho lo que se pretende es liberar los recursos del Fortamun para que en un momento dado el municipio disponga y pueda invertirlos en infraestructura física o de seguridad pública.

Se amplía un Título Séptimo de Aprovechamientos para reorganiza lo referente a las multas y se agrupan las diversas multas que estaban en la Ley de Ingresos en un solo Título para que el contrubuyente tenga la certeza jurídica de que no existe ninguna disposición aislada y que ahí pueda visualizar los incumplimientos en

relación a la Ley de Ingresos y como tendría que pagar dichas multas. Es cuanto señor Presidente.

El Presidente de la Comisión de Hacienda manifiesta: Muy buenos días a todos honorable cabildo, con la venia del señor Presidente, pues felicitarle Presidente por esta iniciativa de Ley para 2025, creo que es muy importante para el municipio por lo que analizamos la comisión y hace 11 años que no se actualizaban las tarifas, era un municipio olvidado pero a su llegada Presidente es importante que tengamos recursos propios y bueno de laguna manera van a ser para beneficio del municipio para toda la cuestión de los servicios, felicitarle Presidente y es una excelente iniciativa, gracias es cuanto.

El Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidor y comentarles que vamos a estar trabajando tambien en la actualización de las tablas de valor, ya no nos dio tiempo por la cuestión de cuando entramos a la administración pero para que en el 2026 ya podamos tener actualizadas las tablas de valor y bueno no es que vayan a subir sustancialmente pero es importante tenerlas vigentes porque como menciona el Regidor pues ya tenia varios años que estas tablas no se actualizaban y pues era muy complicado poder subir las tazas de predial, ahí les compartimos un comparativo de otros municipios que sin ser capital están cobrando pues sustancialmente más que nosotros, gracias Regidor.

El Delegado de la Colonia San Isidro manifiesta: Buenos días, con el permiso del honorable cabildo , mencionar que como integrante de la comisión de hacienda es importante puntualizar que lo que se etsa buscando es beneficiar a la ciudadanía, esto pues tomando en cuenta que el municipio necesita recursos para poder trabajar, mencionar nuevamente que como lo dijeron tiene 11 años que no se

cambian estas tarifas y de acuerdo a la tabla estamos en los márgenes mínimos inferiores lo que implica que al final no es una afectación sustancial hacia el ciudadano, al contrario es para obtener más beneficios y esto es un porcentaje proporcional en realidad, entonces esto no tiene que ver, incluso ni siquiera se acerca a lo de la inflación, entonces es importante recalcar esa parte, es cuanto.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Gracias Delegado, si no hubiera ningún otro comentario, con su permiso Presidente me permito tomar la votación de las y los integrantes de este honorable cabildo, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano para la aprobación del punto número 6, quienes estén a favor, levanten la mano, la Ley de Ingresos 2025, se aprueba por mayoría de votos Presidente

El presidente Municipal manifiesta: Secretario puede continuar con punto siguiente del orden del día

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con su permiso Presidente, doy cuenta al Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el número 7.- Aprobación en su caso de la Propuesta para el Otorgamiento de la Presea Tlaxcala 2024.

Por lo que como todos saben este año se celebran 499 años de la fundación de Tlaxcala y año con año una presea a ciudadanos y ciudadanas distinguidas del estado y del municipio y en esta ocasión la propuesta que realiza el Presidente para entregar la presea Tlaxcala 2024 es a la ciudadana Beatriz Elena Paredes Rangel

Se lee el curriculum

Es la propuesta que realiza el Presidente a los integrantes de este Cabildo.

El Presidente Municipal Manifiesta: Por lo anterior expuesto, solicito al Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Si no hay ninguna intervención, con su permiso Presidente, se les solicita a las y los integrantes de este honorable Cabildo manifiesten el sentido de su voto levantando la mano para la aprobación del punto número 7. Se aprueba por unanimidad Presidente para la entrega de la Presea Tlaxcala 2024 a la ciudadana Beatriz Elena Paredes Rangel.

El Presidente Municipal Manifiesta: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desarrollo del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con su permiso Presidente, doy cuenta al Cabildo que el siguiente punto número a desahogar es número 8- Aprobación en su caso de la Propuesta del cambio de sede para realizar la Sesión solemne de Cabildo para la entrega de la Presea Tlaxcala 2024, en el Teatro Xicohtencatl en día 3 de Octubre del Presente año a las 17:00 hrs, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; artículo 32 y 33 de Reglamento Interno del Municipio.

Es la propuesta para hacer el cambio de sede toda vez que por el espacio del cabildo que es muy pequeño y obviamente tener un espacio que nos ayude a desarrollar esta sesión se propone que sea el Teatro Xicohtencatl.

El Presidente Municipal manifiesta: Solicito al Secretario tome la votación correspondiente al punto 8 del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con su permiso Presidente, se les solicita a las y los integrantes de este honorable Cabildo manifiesten el sentido de

su voto levantando la mano para la aprobación del punto número 8, se aprueba por unanimidad Presidente el cambio de sede.

El Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, puede continuar con punto siguiente del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con su permiso Presidente voy a continuar con el siguiente punto del orden del día que serían los Asuntos Generales y aquí el Presidente tiene una propuesta en los asuntos generales por lo que se le concede el uso de la voz Presidente.

El Presidente Municipal manifiesta: Es con gran satisfacción que presento ante todas y todos ustedes un total de cuatro proyectos de creación o reforma de Reglamentos, entre los que se destaca el Reglamento de Gobierno Digital, dando cumplimiento así al compromiso establecido el pasado treinta y uno de agosto durante la Sesión Solemne y Pública de Instalación del Honorable Ayuntamiento, de iniciar una reingeniería administrativa municipal como una de las primeras acciones de gobierno, que nos permita en muy poco tiempo, transitar a modelos de gobernanza digital desde las bases.

Para ello, el Reglamento de Gobierno Digital tiene por objeto establecer los mecanismos para la utilización de recursos tecnológicos en el ejercicio de las políticas de planeación, organización y evaluación de los servicios gubernamentales de carácter municipal.

Asimismo, se presenta el proyecto de Reglamento de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Municipio de Tlaxcala de Xicohténcatl. Sobre el cual me permito destacar que garantiza el derecho de las personas a un medio ambiente sano y el acceso a un entorno que favorezca su salud, desarrollo y bienestar; la protección de áreas verdes, la transición a prácticas de producción y consumo sostenibles; así como la promoción de la participación ciudadana a través de creación del Consejo Municipal de Medio Ambiente y la Red Municipal de Medio Ambiente.

Se presenta el proyecto de Reglamento para los Artesanos del Ayuntamiento de Tlaxcala, destacando que no se contaba un orden jurídico para la exposición y venta de productos artesanales, esto generaba confusión entre los artesanos y los compradores, dificultando el tránsito por el mercado y el pabellón de Artesanos de Tlaxcala en Plaza Pública.

Finalmente, se presenta el proyecto de reforma al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera que, como se mencionó antes, tiene la finalidad de dignificar la carrera policial, promover un entorno que gratifique y reconozca a los elementos del cuerpo policial, permitiéndonos recuperar la confianza en nuestra seguridad y quienes la protegen.

Con motivo de lo anterior, me permito instruir a la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento para que sean remitidos los proyectos de creación y reforma de los Reglamentos antes descritos, a las Comisiones del Ayuntamiento correspondientes, para su análisis y posterior presentación para aprobación en Cabildo.

A continuación, solicito en este punto a los miembros presentes del Cabildo que, en caso de tener alguna manifestación que realizar, lo hagan tomando uso de la voz.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se les pregunta a los integrantes del cabildo si quieren hacer alguna intervención sobre de los reglamentos, mismos que vana circular ya a través de las comisiones permitentes para que la Dirección Jurídica las pueda compartir y se puedan generar en los días próximos las reuniones de comisión y después se presente al pleno de este cabildo.

El Delegado de la Colonia la Joya manifiesta: Gracias Secretario, es importante y como lo mencionaba usted y en una reunión previa que tuvimos el armonizar todas las leyes, reglamentos y acuerdos que el municipio pueda generar para poder tener una administración congruente y en beneficio de los ciudadanos del municipio de Tlaxcala y ahorita lo que estoy escuchando tomamos nota sobre el reglamento del servicio profesional de carrera de los policías, creo que estamos en una etapa muy complicada y creo que es muy importante tener elementos que tengan esa capacidad, esa vocación de servicio para protección y cuidado de los vecinos, entonces reconocer ese tema de reglamentar muchas actividades que no se tienen en el municipio y que hay otros reglamentos que necesitan su tratamiento para que puedan dar un servicio la administración municipal en beneficio de los ciudadanos del municipio de Tlaxcala, reconocer ese trabajo Presidente y ojalá podamos también tener nosotros los proyectos y que podamos cooperar con algún comentario, con alguna observación o con alguna propuesta para poderle dar participación a los compañeros y que podamos tener también alguna opinión y que nos puedan tomar en cuenta para estos temas, es cuanto Presidente.

El Presidente Municipal manifiesta: Claro que si Delegado, les compartimos los proyectos de los nuevos reglamentos, son los primeros porque vamos a reformar prácticamente todos porque también como lo mencione en mi discurso, la intención es que seamos un municipio con los reglamentos más actualizados de todo el país entonces se está haciendo el análisis de la creación de los nuevos reglamentos que hemos identificado que hacen falta, se están revisando los existentes porque pues también ya tenían un buen tiempo sin que se actualizaran o se revisaran y bueno como lo mencione se instruye al Director Jurídico para que les haga llegar los reglamentos, esperamos sus observaciones y con esto haremos las adecuaciones pertinentes. ¿Alguien más?

El Presidente de San Gabriel Cuauhtla manifiesta: Buenos días a todos, con su permiso señor Presidente, con su permiso honorable cabildo, me uno a la emoción del Delegado, a mi me parece muy interesante la propuesta en base a la Ley de Ingresos que presento una excelente idea, nadamás aquí si yo quisiera en base a lo que toco el Delegado se pudiera reglamentar un poco en este punto por ejemplo en cuanto se habla el poder contratar a la seguridad pública por parte de servicios en este caso para particulares de manera privada, yo siempre pediría que se reglamentara un poco más para saber cuales van a ser los alcances que van a tener los cuerpos policiacos, cuando si es factible el poder contratar este tipo de servicios y cuando no, obviamente para no afectar en este caso a la administración municipal, es cuanto.

El Presidente Municipal manifiesta: ahí básicamente como lo comentaba el Tesorero, ampliar un poquito la recaudación y esto fue derivado de que cuando se dan por ejemplo eventos públicos con este tipo de actividades, se solicita al Ayuntamiento brinde la seguridad al evento, siendo que el Ayuntamiento no se beneficia absolutamente en nada, el único beneficiado es el empresario que lo lleva

a cabo y pues se les tiene que brindar el servicio porque no teníamos nada que pudiera reglamentarlo, entonces ahorita la intención de esto pues es precisamente a que si nos llegan a hacer la solicitud decir haber hay 2 mecanismos: o pagas tu seguridad privada, nosotros únicamente ahí si dentro de lo que nos corresponde estaremos dando el apoyo correspondiente, pero si es que no quisieran pagar la parte privada pues entonces nos tendrían que pagar al Ayuntamiento el servicio de forma puntual, también ahí mencionarles que la intención es precisamente esa como lo dije es no dar apertura a que nos estén como se dice coloquialmente cargando muertitos que no son nuestros en donde no obtenemos ningún beneficio económico finalmente esto se ve reflejado en la Tesorería y posteriormente en los servicios que le podamos brindar a nuestros ciudadanos.

La Presidenta de la Comunidad de San Buenaventura Atempan manifiesta:

Bueno únicamente para hacer una observación en cuanto a la creación del capítulo décimo cuarto del título quinto de derechos referente al DAP bueno si viene sería importante aclarar a la ciudadanía que este se votó en su mayoría pero sí hacer una aclaración de que se utilizaría puesto que en la corte se declaró inconstitucional el dicho cobro porque sí hacía una afectación de 370.56 pesos anuales al bolsillo de los ciudadanos, si bien pues sería importante justificar bueno de manera sólida el por qué si lo estamos aprobando aquí pero en la corte se declaró inconstitucional el cobro.

El Presidente Municipal manifiesta: Ahí les explico, lo que pasa es inconstitucional porque se hacía normalmente en base a un porcentaje, entonces la inconstitucionalidad se deriva de que por ejemplo, si una persona que pagaba mil pesos pues tenía que pagar \$60 mensuales y una persona que pagaba \$100, pues pagaba \$6 mensuales, al ser la prestación de un servicio, la ley marca que tiene que ser de manera uniforme y homogénea para todos los ciudadanos, entonces lo

que se está haciendo aquí es que tomamos la base de viviendas qué tenemos en el Municipio y la estamos dividiendo de forma pareja entre todos, más bien, el gasto que tenemos nosotros de la energía eléctrica que es alrededor de diecisiete millones o dieciséis y fracción, lo estamos dividiendo entre el número de ciudadanos, más bien de casas habitación y es por eso que se vuelve uniforme el cobro, no hay discrecionalidad que era lo que la Corte alegaba dictar lo inconstitucional, entonces esperemos no haya ningún problema, obviamente pues este ingreso para el Municipio, es un ingreso importante, son diecisiete de millones que los tenemos que erogar, que tenemos que tomar de Fortamun, y la verdad es que ese recurso lo podemos utilizar para la compra de patrullas, de camiones de basura que ahorita pues tenemos grandes deficiencias y podríamos obtener un beneficio muy bueno, obviamente hay que esperar haber si hay alguien que se ampare, número uno, y otra haber que nos dice el congreso del estado, en cuánto a si lo vamos a poder aplicar o no, pero si tomamos la previsión, de hecho se le hicieron casos análogos de municipios de otros estados y del estado mismo donde ya no se declaró inconstitucional precisamente porque se pudo hacer homogéneo el cobro a todos los ciudadanos, ¿alguien más?

El Delegado de Adolfo López Mateos manifiesta: Buenas tardes Presidente, Buenas tardes honorables miembros del cabildo de Tlaxcala, únicamente para reconocer éstas iniciativas Presidente, son sin duda extraordinarias porque nos permiten establecer un marco jurídico y una orden dentro del marco jurídico para que la sociedad de Tlaxcala transitemos en ese tenor y la verdad es que si es interesante, sobre todo, a mi me llama mucho la atención el tema de gobierno digital, la verdad es que estamos muy atrasados en la capital del estado y en el estado de Tlaxcala y en hora buena por esta propuesta de Gobierno digital porque sin duda le va a dar muchas facilidades a los contribuyentes, el pago correspondiente en ese sentido, por lo que respecta al Reglamento del medio ambiente, también es cierto, el cambio climático nos obliga a todos a actuar de maceta diferentes y que mejor

reglamento del medio ambiente nos va a permitir conducirnos con ese respeto a la naturaleza de la cual venimos, en el caso del reglamento de los artesanos, la verdad es que también mis felicitaciones Presidente porque los artesanos es un sector de la población que ha estado un poquito olvidado y con este reglamento pues se va a activar la actividad artesanal y se va a promover los productos que hacen, en donde Tlaxcala estará presente a través de estas artesanías, que no solamente a nivel municipal, estatal y nacional sino incluso a nivel internacional, no olvidemos que ya tenemos a una secretaria de turismo federal y es de Tlaxcala, entonces aprovechar esa oportunidad, para darle a los artesanos, a nuestra cultura, a nuestra historia, esa proyección y por último el Reglamento de servicio social de carrera me llama mucho la atención que alguien comentó por ahí qué ojalá nos dieran y nos permitieran una copia de esa propuesta del Reglamento para que se puntualice en el tema de la contratación de policías para eventos particulares, esto es una arma de dos filos, y debemos de manejarlo con mucho cuidado para que lo se mal interprete qué policías públicos estén apoyando un evento particular, un evento caro porque entonces correríamos el riesgo de que un empresario x diga, si la policía de Tlaxcala me cobra mil pesos, un ejemplo, y la policía privada me cobra quinientos, pues entonces mejor contrato a la policía privado, recuerden que también hay policía privada, entonces en ese sentido Presidente, mis congratulaciones, mis felicitaciones, tener mucho cuidado con ese manejo de tarifas, pero fundamentalmente el servicio que se le va a otorgar a la ciudadanía para que no se preste a malas interpretaciones o que ya se está pretendiendo privatizar a la policía municipal, entonces es un tema espinoso, delicado que se va a tratar con mucho cuidado para beneficio de todos, en hora buena señor Presidente y felicidades.

El Presidente municipal manifiesta: Gracias.

El Presidente de San Diego Metepec: Espero que no se mal interprete la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala 2025 no la aprobamos por mayoría, la

aprobamos por unanimidad o sea por todo el cabildo y por último, es cierto, si empresarios o personas particulares contratan policía municipal, mi pregunta es, no se desatenderá la seguridad pública por atender peticiones particulares de seguridad privada.

El Presidenta Municipal manifiesta: La intención es que de hecho las cuotas sean un poquito más elevadas que la de los privados precisamente para no motivar o incentivar a las empresas a que no contrataran directamente a la policía, también hicimos una consulta con la directora de seguridad para ver si es que era viable brindar el servicio, no es un servicio que nos soliciten de manera recurrente entonces creemos que por el momento podríamos brindar el servicio por lo mismo de las tarifas pues no nos lo van a solicitar de manera recurrente y si lo llegan a solicitar pues finalmente se va a hacer un cobro que va a beneficiar al municipio.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Si no hay otra intervención, después de haber escuchado las intervenciones de este cuerpo colegiado, les informo que el siguiente punto del orden del día, es la clausura de la sesión ordinaria, perdón Presidenta.

La Presidenta de la Comunidad de San Buenaventura manifiesta: Reitero en cuanto a la observación del compañero Presidente únicamente sería importante notificar y darle esta transparencia para que se va a usar este recurso, por supuesto que si se cobraba cien pesos ahorita con esta modificación serían cuenco sesenta bimestrales, entonces es importante nadamas hacer la transparencia en cuánto al recurso y la aclaración únicamente para que no exista mayor inconformidad en la ciudadanía.

El Presidente municipal manifiesta: Ahí como lo comentamos, la aplicación del recurso finalmente se va a ir al pago de la luz, vamos a hacer un convenio con la comisión Federal de electricidad para que ellos hagan el cobro de forma directa, ellos nos entregan digamos si hay alguna diferencia nos la regresarán y si hay algún cargo lo tendríamos que complementar pero de manera directa va al pago de la luz, lo que estamos generado aquí es un ahorro en el Fortamun porque ahorita tenemos que pagar la luz por medio del Fortamun y eso nos genera una erogación de alrededor de por lo menos diecisiete millones de pesos anuales, que como lo comente lo podríamos aplicar al tema de seguridad, alumbrado público, recolección de basura, etcétera, entonces, de manera clara es para el pago de la luz.

La Presidenta de Acuitlapilco manifiesta: Bueno, estas acciones que se están tomando son buenas, pero yo quisiera expresar comentaban los compañeros Delegados que podría ser un arma de doble filo pero sobre todo aquí con la ciudadanía en el alumbrado público, porque ahorita yo tengo muchos reportes de luminarias que pusieron apenas, que será, dos años atrás pues muchas están fallando, entonces ya con esto también nos vamos a tener que comprometer pues a meter servicios de buena calidad porque al año y medio muchas luminarias dejaron de estar encendidas y ahorita ese es el problema que tenemos en la población de Acuitlapilco, sería una observación nada más para que en un futuro no tengamos a la gente encima.

El Presidente municipal manifiesta : Hago el comentario, el cobro que se va a hacer es únicamente para el pago de energía eléctrica, se pudo haber hecho un cargo extraordinario porque la Ley nos permite el que se haga un análisis de costo unitario eso implicaría también por ejemplo la depreciación del poste, la depreciación del cableado eléctrico, el costo del mantenimiento de las lámparas como tal, ahorita no quisimos plasmarlo directamente en el cobro de la tarifa, nos

fuimos únicamente a la cuestión del pago de la energía eléctrica, y más adelante se podríamos analizar ese tema y la intención es que precisamente teniendo ese excedente del Fortamun, pues parte de ello lo podamos dedicar a tener un buen mantenimiento de nuestras lámparas, de hecho ir ampliando también la red de alumbrado público. Gracias.

El Presidente de San Sebastián Atlahapa manifiesta: Presidente, solicitar se quede plasmado en esto que se esta modificando las leyes que es para el proyecto de la luz especialmente, no queremos que digan que votamos a favor de algo donde salen dañados ellos, refrendo lo que dice la presidenta de Acuitlapilco, hay mucha deficiencia, sabemos que estamos iniciando, lo comprendo, pero si, que se plasme muy exacto eso de que si se vota por algo a favor de la ciudadanía es para que se beneficie, entonces solicito como presidente de comunidad de San Sebastián Atlahapa que nos enfoquemos a no salir afectando nuestra la ciudadanía, es todo lo que tengo que decir señor Presidente, gracias.

El Presidente Municipal manifiesta: Si, ahí de hecho como les acabo de decir, el recurso lo va a cobrar la Comisión Federal de Electricidad, entonces se les ve reflejado en el recibo de ninguna manera ese recurso llega al municipio a menos de que se llegara a generar un excedente pero la verdad lo vemos poco probable, lo mas seguro es que tengamos que a final de año pagar alguna diferencia, si hubiéramos incluido toda la apreciación, ahí si pudieramos generar un ingreso extra para el Municipio que nos hubiera servido para el tema de ampliación, mantenimiento, etcétera, de toda nuestra red, pero ahorita quisimos hacerlo este primer paso con precaución precisamente para no generar una molestia en la ciudadanía. Gracias.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: El siguiente punto del orden del día Presidente, es la clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

El Presidente municipal manifiesta : Les pido se pongan de pie, siendo las doce horas con quince minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro declaró clausurada la segunda sesión de cabildo. Muchísimas gracias a todos. -----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA 2024 – 2027

Alfonso Sánchez García

Presidente Municipal



Ivonne Hernández Blancas

Síndico Municipal



Alejandro Alonso Herreras Lumbreras

Primer Regidor



Saide Citlalli Vázquez Nava

Segunda Regidora



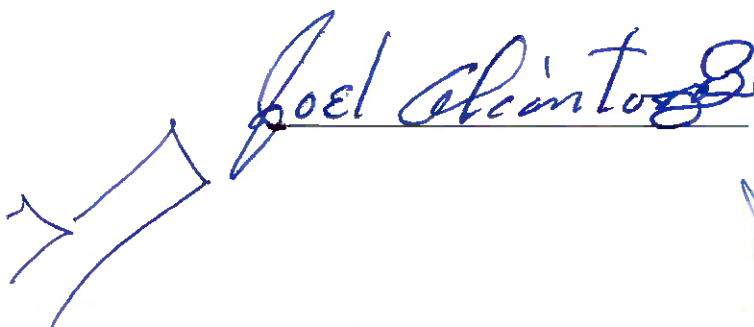
Adriana Jael Hernández Cote

Tercera Regidora

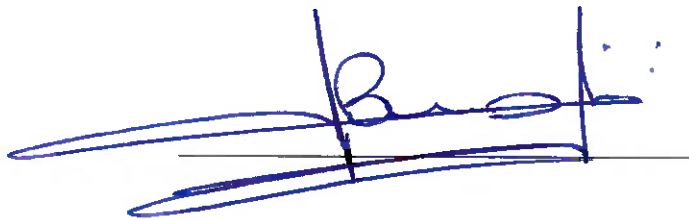


José Joel Alcántara Sánchez

Cuarto Regidor



Alejandro Sarmiento Padilla
Quinta Regidor



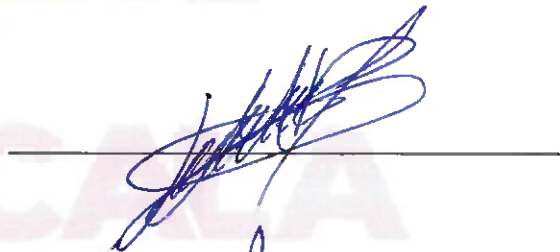
Lizbeth Carcaño Torres
Sexta Regidora



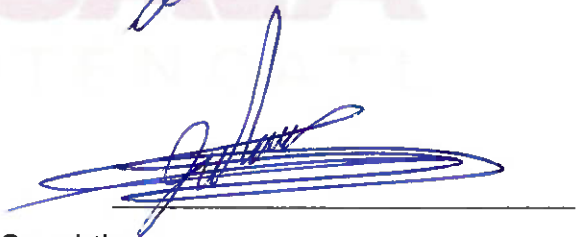
Ashley Ayelen Pizano Jiménez
Séptimo Regidor



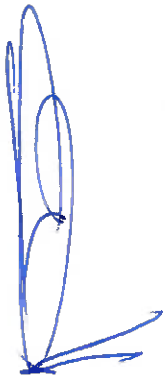
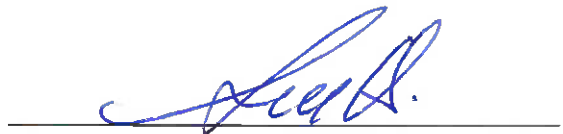
José Julio Buendía Martínez
Presidente de Comunidad de Ocotlán



Julián Plata Chamorro
Presidente de Comunidad de San Gabriel Cuauhtla



Hugo Sánchez Montes
Presidente de Comunidad de Santa María Ixtulco



Génesis González Peña

Presidente de Comunidad de San Buenaventura Atempan



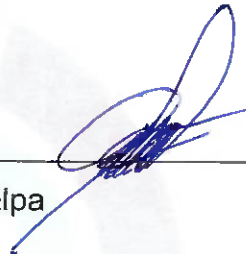
Porfirio Padilla Méndez

Presidente de Comunidad de San Esteban Tizatlán



Rubén Sánchez Flores

Presidente de Comunidad de San Hipólito Chimalpa



Salvador Sánchez Arellano

Presidente de Comunidad de La Trinidad Tepehitec



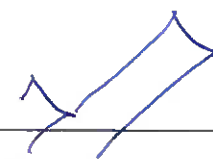
María Luisa Cuapio Carrillo

Presidente de Comunidad de Santa María Acuitlapilco



Jaime Amador Flores

Presidente de Comunidad de San Lucas Cuauhtelulpan



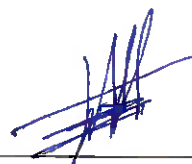
José Armando Castro Flores

Presidente de Comunidad de San Diego Metepec



Uriel Muñoz Ata

Presidente de Comunidad de San Sebastián Atlahapa



TLAXCALA
DE XICOHTÉNCATL
HISTORIA QUE ESCRIBIMOS JUNTOS

